I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1758 DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Fecha de Pago

La Cantidad de \$ Correspondiente a ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut 013741794-4

12,841

DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	439	20/12/2010	12,841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGA	MIENTO :1795		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,841
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	12,841	
	Totales	12,841	12,841
COMPROBANTE DE EGRE EGRESO N°	SO: ASIENTO; FECHA CHEQUE N°	N° FECHA	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,841	12.041
01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)	10011	12,841
ALIO.	Totales	12,841	12,841
SECRETARIA MUNICIPAL MUNIC	ALCALDE TO	RDO OLEA CELSI ALCALDE	

ENCARGADO_ DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO.

FECHA DE PAGO_ DE DE

UNIDAD DE CONTROL

OYARZO TORRES

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

Vº Bueno Tesorero